



VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejal Sra. María Delia Dumrauf; y

CONSIDERANDO:

Que la edil solicita licencia durante los días 9, 10 y 11 de Septiembre del corriente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, habiendo prestado juramento el Concejal Suplente Sr. Abel O. Cifarelli, por consiguiente, se debe ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia la Concejal Sra. María Delia Dumrauf durante los días
===== 9, 10 y 11 de Septiembre de 2014.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante por el término citado en el
===== artículo anterior, al Concejal Suplente, Sr. Abel O. Cifarelli.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Agosto de 2014.-